REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO № /724

RETIRO, 1 5 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley Nº18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

Alcalde

DECRETO:

1º Reconócese un bienio a la funcionaria Municipal que se indica y páguese según corresponda, a contar del 01/05/2014:

NOMBRE : CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA

RUT : № 15.697.115-4 FECHA INGRESO : 01/05/2012

BIENIOS ANTERIORES : 00 BIENIO RECONOCIDO : 01 TOTAL BIENIOS : 01

A PARTIR DE : 01 DE MAYO 2014.-

2º **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía, - Carpeta funcionaria, - Carpeta Remuneraciones, Interesada, - Unidad Control,

Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

RRP/GBT/SMH/iep